



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

VISTO la Resolución nro. 109/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Guillermo Adrián SOSA y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Académica, por la mencionada resolución da por aprobada la asignatura Introducción a la Tecnología.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 1996, aconsejó reafirmar la Resolución nro. 109/96 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 109/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y dar por aprobada la materia Introducción a la Tecnología, con fecha 21 de noviembre de 1990, al alumno Guillermo Adrián SOSA, legajo nro. 08-11818-3, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 319/96